



Acta de Fallo
Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Municipio
de Apan, Hidalgo.

Licitación Pública Nacional N° PM/CA/LP/008/2025

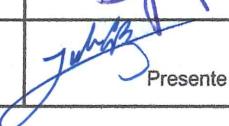
"Adquisición de vestuario y uniformes"

En la ciudad de Apan, estado de Hidalgo, siendo las 11:05 horas del día 21 de noviembre de 2025, reunidos en la Sala de Cabildo, sita en Palacio Municipal, segundo piso, s/n, Colonia Centro, C.P. 43900 Municipio de Apan, Hidalgo; con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Apan, Hidalgo, con la finalidad de dejar constancia documental referente al Acto de Fallo de la Licitación Pública N° PM/CA/LP/008/2025, relativa a la Adquisición de vestuario y uniformes.

Lo anterior con fundamento en los artículos 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como en los artículos 58, 59, 60 y 77 de su Reglamento y, de acuerdo con los numerales 2.6, 2.7, 2.8 y 2.10 de las bases de la convocatoria para la Licitación Pública Nacional N° PM/CA/LP/008/2025 Adquisición de vestuario y uniformes.

Acto seguido, la Lic. Litzahaya Saraí Montaño Olvera, suplente de la Presidente del Comité, informó a los asistentes que, de conformidad con lo establecido en las bases de la Licitación Pública, específicamente en el numeral 4, párrafo segundo, todas las etapas del procedimiento correspondiente serán videograbadas, a fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y de prevención de conflictos de interés.

Pase de lista y verificación de Quórum Legal.

Nombre	Asistencia
Con voz y voto: Lic. Litzahaya Saraí Montaño Olvera, suplente de la Dra. María Zorayda Robles Barrera, Presidenta Municipal Constitucional de Apan, Hidalgo y Presidenta del Comité.	 Presente
Con voz y voto: L.I.E. y F. Julissa Itzel López Castillo Tesorera Municipal de Apan, Hidalgo y Secretaria del Comité.	 Presente

Acto de Fallo para la Licitación Pública Nacional N° PM/CA/LP/008/2025 del Municipio de Apan, Hidalgo.



Con voz y voto: Mtro. Amauri Salazar Hernández Contralor Municipal de Apan, Hidalgo y Vocal del Comité. Lic. Erick Omar Rodríguez Veloz / suplente	Presente
Con voz y voto: C. Rene Morales Santillán Coordinador de Adquisiciones de Apan, Hidalgo y Vocal del Comité. Lic. Neftali Bazan Osorio / suplente	Ausente
Con voz y voto: Subinspector Alejandro Juárez Hernández Director de Seguridad Pública y Movilidad Municipal de Apan / titular del área usuaria solicitante de los bienes.	Presente
Con voz: Ing. Pastor Joel Fernández Peñuñuri Síndico Procurador de Apan, Hidalgo y Vocal del Comité.	Presente
Con voz: Lic. Bernardo Ismael Vargas Hernández Coordinador Jurídico de Apan, Hidalgo y Vocal del Comité.	Ausente
Lic. Brayan Henry Olvera Flores / suplente	
Con voz: Ing. Francisco Javier Saldaña Romero Coordinador de Ecología de Apan, Hidalgo y Vocal del Comité.	Presente

Una vez verificada la existencia del quórum legal, de conformidad con el artículo 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se deja constancia de que este Comité realizó un análisis detallado de las propuestas debidamente admitidas, verificando que cumplían con los requisitos establecidos en la convocatoria y sus anexos.

Posteriormente, una vez analizadas las propuestas de forma cualitativa y con base en el dictamen de fallo emitido por la Convocante y el área técnica o usuaria de los bienes, se determina lo siguiente:

1. Que la propuesta presentada por el licitante **Alfonso Núñez Guzmán**, de conformidad con el criterio de Evaluación Binaria, se determina lo siguiente:

Cumple con las especificaciones legales, técnicas y es solvente en las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, al ajustarse a los requisitos establecidos en la convocatoria y contar con un precio conveniente, de acuerdo con el techo presupuestal asignado para cada concepto.

No obstante lo anterior, no resulta ser la propuesta más económica dentro del procedimiento de contratación.

Acto de Fallo para la Licitación Pública Nacional N° PM/CA/LP/008/2025 del Municipio de Apan, Hidalgo.



2. Que la propuesta del licitante **Alejandro Daniel Ortiz Morales**, de acuerdo con el criterio de Evaluación Binaria, se determina lo siguiente:

Cumple con las especificaciones legales y técnicas, resultando solvente en las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, ya que presenta un precio conveniente conforme al techo presupuestal asignado para dicho concepto, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como en las bases de la presente Licitación Pública.

En ese sentido, las **partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6** cumplen técnica y económico con lo solicitado por el Municipio de Apan, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, y el numeral 2.6 de las Bases de la Convocatoria.

Por lo anteriormente expuesto se procede a la:

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, **se determina adjudicar a favor del siguiente licitante:**

1. Alejandro Daniel Ortiz Morales, para surtir las **partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6**, por un monto total con I.V.A. de **\$869,257.60 (Ochocientos sesenta y nueve mil doscientos cincuenta y siete pesos 60/100 M.N.)**. Dichas partidas cumplen satisfactoriamente con los requerimientos solicitados, al haber acreditado los requisitos legales, técnicos y económicos, cubriendo las características y necesidades establecidas por el Municipio de Apan.

La firma del contrato se llevará a cabo a partir del **día 26 de noviembre de 2025 a las 10:00 horas**, en las oficinas de la **Tesorería del Municipio de Apan, Hidalgo**. La facturación se realizará por partida asignada, indicando el número de la licitación, así como la descripción del bien que permita su plena identificación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega copia de este acto a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no han asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Tesorería del Municipio de Apan, Hidalgo, a efecto de su notificación, así mismo en la página institucional <https://apan.gob.mx/portal/>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.



La falta de firma de alguno de los participantes no invalidará su contenido y efectos, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 11 horas con 11 minutos del mismo día de su inicio, firmada para constancia y de conformidad todas y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma.

Por el Comité

Lic. Litzahaya Saraí Montaño Olvera
Suplente de la Dra. María Zorayda
Robles Barrera, Presidenta Municipal
Constitucional de Apan, Hidalgo y
Presidenta del Comité.

L.I.E. y F. Julissa Itzel López Castillo
Tesorera Municipal de Apan, Hidalgo y
Secretaria del Comité.

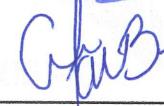
Mtro. Amauri Salazar Hernández
Contralor Municipal de Apan, Hidalgo y
Vocal del Comité.

Subinspector Alejandro Juárez Hernández
Director de Seguridad Pública
y Movilidad Municipal de Apan
titular del área usuaria solicitante de los
bienes.

Ing. Pastor Joel Fernández Peñúñuri
Síndico Procurador de Apan, Hidalgo y
Vocal del Comité.

Ing. Francisco Javier Saldaña Romero
Coordinador de Ecología de Apan y Vocal
del Comité.

Lista de asistencia
Licitantes Participantes

Nombre de la Razón Social	Nombre de la Persona que asiste a la Junta	Firma
Alfonso Nuñez Guzman	Arturo Gomez Mungrez	
Alejandro Daniel Otar	Teresa Norales	
		

Acto de Fallo para la Licitación Pública Nacional N° PM/CA/LP/008/2025 del Municipio de Apan, Hidalgo.